



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 76

VIII LEGISLATURA

21 DE MARZO DE 2013

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre modernización de la línea de cercanías de ferrocarril Murcia-Lorca-Águilas. (pág. 4319)
- [Moción](#) sobre aprobación de un modelo único de declaración responsable para todas las actividades incluidas en el Real Decreto-ley 19/2012. (pág. 4319)
- [Moción](#) sobre puesta en marcha de proyectos piloto para la formación en alternancia en las universidades públicas de la Región. (pág. 4319)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

- [Ampliación](#) del plazo de presentación de enmiendas a las Propositiones de ley 14, sobre relación de los hijos e hijas con los progenitores en los casos de ruptura de la convivencia familiar, y 15, sobre modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de colegios profesionales de la Región de Murcia, formuladas por el G.P. Popular, y al Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, del G.P. Socialista. (pág. 4319)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 434](#), sobre reparación del actual y realización de actuaciones para la construcción de un nuevo consultorio médico en Llano del Beal, de Cartagena, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 4320)

- [Moción 435](#), sobre nueva regulación del Gobierno y la Administración local, formulada por D. Jesús Navarro Jiménez y D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

(pág. 4322)

- [Moción 436](#), sobre creación de un comité técnico-científico para la celebración del CL aniversario del nacimiento del Museo Provincial de Murcia, formulada por D.ª María Teresa Marín Torres, del G.P. Popular.

(pág. 4322)

- [Moción 437](#), sobre elaboración de un plan de vivienda joven en la Región de Murcia, formulada por D.ª Esther Clavero Mira y D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

(pág. 4322)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 184](#), sobre promoción y desarrollo del proyecto “Ruta Espartaria de Lorca”, formulada por D.ª Ana María Aquilino Artero, del G.P. Popular.

(pág. 4323)

- [Moción 185](#), sobre el Día Internacional de la Mujer, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 4323)

- [Moción 186](#), sobre mantenimiento del actual modelo de gestión del Plan Integral de Rehabilitación de los Barrios Altos de Lorca, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 4325)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 615.

(pág. 4325)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 99 y 100.

(pág. 4326)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

2. Rechazados

- [Anuncio](#) sobre rechazo de moción en pleno.

(pág. 4326)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre modernización de la línea de cercanías de ferrocarril Murcia-Lorca-Águilas”, “sobre aprobación de un modelo único de declaración responsable para todas las actividades incluidas en el Real Decreto-ley 19/2012”, y “sobre puesta en marcha de proyectos piloto para la formación en alternancia en las universidades públicas de la Región”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 13 de marzo de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CERCANÍAS DE FERROCARRIL MURCIA-LORCA-ÁGUILAS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que, dentro del proyecto de las obras del corredor Cartagena-Murcia, anunciado por el Ministerio de Fomento y ADIF, sean incluidas las obras necesarias para el trayecto Murcia-Lorca-Águilas, ya que es de vital importancia este trazado para fomentar y activar la economía de esta zona, así como facilitar el desplazamiento de la ciudadanía de los municipios de Murcia-Lorca-Águilas.

MOCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE UN MODELO ÚNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL REAL DECRETO-LEY 19/2012.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, de acuerdo con la Federación Regional de Municipios, elabore una resolución donde se establezca un modelo único de declaración responsable, además de la documentación mínima necesaria de aplicación en toda la Región de Murcia para las actividades incluidas en el Real Decreto-ley 19/2012.

MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS PILOTO PARA LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que ponga en marcha y evalúe proyectos piloto para la formación en alternancia en las universidades públicas de la Región de Murcia con vistas al desarrollo futuro del artículo 52 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el día 12 de los corrientes, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a las proposiciones de ley 14, sobre relación de los hijos e hijas con los progenitores en los casos de ruptura de la convivencia familiar, y 15, sobre modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de colegios

profesionales de la Región de Murcia, formuladas por el G.P. Popular, hasta el próximo día 9 de abril.

Asimismo, en su reunión del día de la fecha, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, del G.P. Socialista, hasta el próximo día 9 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 434, 435, 436 y 437, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 20 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 434, SOBRE REHABILITACIÓN Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONSULTORIO MÉDICO EN EL LLANO DEL BEAL (CARTAGENA), FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8100).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre reparación del actual y realización de actuaciones para la construcción de un nuevo consultorio médico en Llano del Beal.

Exposición de motivos:

El consultorio médico de Llano del Beal se encuentra, desde hace tiempo, en un estado lamentable. Es un centro construido hace más de setenta años, con una situación impropia para prestar dignamente la atención sanitaria a los más de 2.000 ciudadanos residentes en Llano del Beal, El Beal y Estrecho de San Ginés.

Desde la Administración pública existía un compromiso para construir un nuevo consultorio médico sin que hasta el momento se haya realizado alguna actuación al respecto.

La última reforma del actual consultorio fue realizada hace más de veinte años.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta a la Consejería de Sanidad a que:

- Inicie los trámites necesarios para la elaboración del proyecto de construcción de un nuevo consultorio médico en Llano del Beal.

- Realice las obras de reparación necesarias en el actual consultorio médico mientras no se construya un nuevo consultorio.

Cartagena, 8 de marzo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 435, SOBRE NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, FORMULADA POR D. JESÚS NAVARRO JIMÉNEZ Y D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8108).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús Navarro Jiménez y Francisco Abellán Martínez, diputados del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre una nueva regulación del Gobierno y la Administración local.

Exposición de motivos:

Desde hace un año el Gobierno ha venido anunciando su intención de modificar las bases jurídicas que regulan el funcionamiento de las entidades locales.

Alcaldes y concejales de todos los partidos políticos hemos reivindicado desde hace años, de forma unánime, la necesidad de actualizar las leyes que regulan las competencias y la financiación de las entidades locales.

Ahora, cuando la sociedad nos demanda el acuerdo y el consenso en torno a cualquier cambio de nuestro modelo de Estado, el Consejo de Ministros ha iniciado la tramitación de un anteproyecto de reforma local que pone en jaque los fundamentos del municipalismo y con él la base misma de un modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos treinta años.

Todos somos conscientes de la necesidad de aplicar el rigor, la austeridad y la eficiencia en la administración de los recursos, pero en ningún caso estos argumentos se pueden utilizar como coartada para suprimirlos o encarecer servicios públicos; en lugar de asegurar los servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos, se hace que peligren seriamente.

Con esta reforma miles de alcaldes y concejales, que han sido elegidos por los ciudadanos en las urnas para gobernar en sus pueblos y ciudades, ya no serán los responsables a la hora de tomar las decisiones y gestionar los servicios que deberían prestar desde sus ayuntamientos.

Los ayuntamientos fueron instituciones clave durante la transición democrática; gobernar desde la cercanía y la proximidad ha sido la seña de identidad que ha facilitado la profunda transformación y modernización de España durante las últimas décadas. La propuesta del Gobierno de intervenir y vaciar de competencias a una gran mayoría de las entidades locales pone en peligro y hace más frágil nuestra democracia.

Cuando el Gobierno redacta esta propuesta lo hace desde un profundo desconocimiento del papel real que desempeña la estructura municipal en la vertebración del Estado; parece ignorar que los servicios públicos no se pueden valorar exclusivamente por criterios económicos, sino también deben evaluarse, con carácter prioritario, por el beneficio social que comportan a sus usuarios: los ciudadanos.

La garantía de la cohesión social y territorial ha sido la base de nuestro modelo de Estado constitucional; el gobierno local en los pequeños municipios (el 86,13%, esto es, 6.796 ayuntamientos tiene menos de 5.000 habitantes) ha resultado una eficaz forma de facilitar el ejercicio de los derechos de nuestros vecinos, el acceso en condiciones de igualdad a prestaciones y servicios no importando el lugar donde vivan, combatiendo con ello la despoblación y el desarraigo en el medio rural y promoviendo un desarrollo rural sostenible.

Desde el municipalismo hemos venido reclamando una reforma de las leyes y de la financiación local que permitiera a las entidades locales ejercer sus responsabilidades con competencias bien definidas y financiación suficiente; pues bien, lejos de atender las demandas históricas de alcaldes y alcaldesas y federaciones de municipios, la propuesta de reforma supone deslocalizar y alejar de sus destinatarios, los vecinos, las competencias propias de los ayuntamientos y prevén el traspaso de competencias y recursos financieros, es decir, de recursos económicos a las comunidades autónomas y en los casos de las competencias denominadas "impropias", lejos de asegurar la prestación de los servicios, serán suprimidas al no ser prestadas por ninguna otra Administración.

Otra de las consecuencias más alarmantes de la aplicación de esta ley local es que el desmantelamiento del sector público local supondrá la destrucción de empleo público.

A modo de conclusión, la autonomía local está garantizada por nuestra Constitución y por la Carta Europea como uno de los principios que fundamentan la democracia, la cohesión y la vertebración social y territorial de un Estado descentralizado. Entre todos hemos intentado diseñar un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado gobiernos locales que son ejemplos de participación, de integración y convivencia.

El compromiso con nuestros vecinos y nuestra responsabilidad como gobernantes en ayuntamientos nos exige un pronunciamiento claro en defensa de los gobiernos locales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

1.- Manifestar que la autonomía local y la trascendencia del papel de los ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social son elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.

2.- Transmitir a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños, su apoyo y

reconocimiento por la labor que vienen realizando para mantener vivo el territorio para toda la sociedad.

3.- Instar al Gobierno regional para que se dirija al Gobierno de la nación para que retire el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

Cartagena, 8 de marzo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LOS DIPUTADOS, Jesús Navarro Jiménez y Francisco Abellán Martínez

MOCIÓN 436, SOBRE CREACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO-CIENTÍFICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CL ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL MUSEO PROVINCIAL DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª MARÍA TERESA MARÍN TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (VIII-8150).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Teresa Marín Torres, diputada del Grupo Parlamentario Popular y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para la creación de un comité técnico-científico para la celebración del CL aniversario del nacimiento del Museo Provincial de Murcia.

En 1864 se creó el Museo Provincial de Murcia con los importantes antecedentes de los trabajos realizados por la Comisión Provincial de Monumentos, creada veinte años antes. Desde aquel entonces llevó a cabo una importantísima labor cultural y patrimonial en sus diferentes sedes y en sus dos secciones, tanto en la Trinidad, en el edificio proyectado por Pedro Cerdán, de 1910, hoy Museo de Bellas Artes de Murcia, como en la antigua Casa de la Cultura de Murcia, donde se enclavó el Museo Arqueológico de Murcia desde 1956.

Es por ello de gran importancia que desde el Gobierno regional y en colaboración con el Gobierno de la nación, dado que hablamos de museos de titularidad estatal de gestión autonómica transferida, se haga el pertinente homenaje a través de exposiciones, conferencias y publicaciones, para subrayar el valor de esta institución cultural, el primer museo de carácter público creado en la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para la creación de un comité de carácter técnico y científico que organice los actos culturales de conmemoración de los ciento cincuenta años de creación del antiguo Museo Provincial de Murcia, hoy Museo de Bellas Artes (MUBAM) y Museo Arqueológico de Murcia (MAM).

Cartagena, 7 de marzo de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, María Teresa Marín Torres

MOCIÓN 437, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE VIVIENDA JOVEN EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª ESTHER CLAVERO MIRA Y D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-8188).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Esther Clavero Mira y Joaquín López Pagán, diputados del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre elaboración de un plan de vivienda joven en la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

La supresión por parte del Gobierno del Partido Popular de la renta básica de emancipación, que beneficiaba de manera directa a cientos de jóvenes de la Región de Murcia, y la dificultad de acceso al crédito para la compra de primera vivienda, son dos elementos esenciales que limitan la capacidad de emanciparse de los jóvenes murcianos.

El Plan Regional de Vivienda 2009-2012, cuyo objetivo, en teoría, era facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos de la Región de Murcia, a tenor de los resultados no ha conseguido lo pretendido. La dificultad existente hoy día a la hora de acceder a una vivienda hace más necesaria que nunca la puesta en marcha y desarrollo por parte de los poderes públicos de planes de vivienda específicos, como ya existen en otras comunidades autónomas, que incluyan la medición y evaluación de las características de una determinada franja de población como son los jóvenes de la Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore, a la mayor brevedad posible, un plan de vivienda joven actualizado que incluya medidas que faciliten el acceso, por parte de la población juvenil, al

arrendamiento o compra de primera vivienda.

Cartagena, 13 de marzo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LOS DIPUTADOS, Esther Clavero Mira y Joaquín López Pagán

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registrada con el número 184, 185 y 186 se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 20 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 184, SOBRE EL PROYECTO "RUTA ESPARTARIA DE LORCA", FORMULADA POR D.ª ANA MARÍA AQUILINO ARTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (VIII-8149).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ana María Aquilino Artero, diputada regional del Grupo Parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la comisión correspondiente, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción sobre el proyecto "Ruta Espartaria de Lorca".

Lorca, con uno de los términos municipales más grandes de España, disfruta en sus cuarenta y ocho pedanías y barrios de una diversidad ambiental, histórica y cultural que enriquecen y complementan a Lorca ciudad, su casco histórico y su magnífico patrimonio, patrimonio que es el resultado de la interacción de las diferentes civilizaciones instaladas en su territorio a lo largo de la historia con los factores naturales. La señalización de la "Ruta Espartaria de Lorca", cuyo proyecto hoy presentamos, nace por petición de los vecinos de las pedanías altas del municipio de Lorca, con el apoyo del Excmo. Ayuntamiento, para poner en valor lo mucho y bueno que sus pedanías pueden ofrecer al resto de ciudades de la Región y del resto del mundo que quieran visitarlas.

Este proyecto permite, entre otros objetivos:

- Crear un nexo de unión entre las pedanías altas de Lorca.
- Favorecer la práctica de actividades deportivas respetuosas con el medio ambiente.
- Fomento de las relaciones sociales y tradiciones (romerías, encuentros).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a continuar trabajando en el impulso de actuaciones, planes y estrategias para la promoción y desarrollo del proyecto "Ruta Espartaria en Lorca".

Cartagena, 12 de marzo de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, Ana María Aquilino Artero

MOCIÓN 185, SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-8196).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la

siguiente moción en comisión sobre el día 8 de marzo, Día internacional de la mujer.

Año tras año, con motivo del 8 de marzo, presentamos ante el pleno de esta Cámara mociones o declaraciones institucionales en apoyo a las mujeres, sobre todo recordando las demandas en el ámbito social y laboral.

Este 8 de marzo tenemos que manifestar especialmente nuestro rotundo rechazo a la situación actual que vive la ciudadanía y por ende las mujeres: la crisis está generando un gran desequilibrio social, especialmente entre mujeres y jóvenes.

Las políticas de recortes aplicadas por el Partido Popular nos condenan a una involución de derechos y libertades que afectan gravemente a la dignidad de las mujeres, hasta el punto de propiciar su empobrecimiento.

Los recortes sociales en sanidad, educación y servicios sociales está generando la expulsión de la mujer del mercado laboral forzando el regreso al hogar, condenándola a la sobrecarga del trabajo de los cuidados, ante el desmantelamiento de la red de servicios públicos.

La consecuencia directa es que las mujeres continúen ocupando los trabajos más precarios, la brecha salarial sea 22% entre hombres y mujeres, que contribuye a una total desprotección, ya que en las prestaciones por desempleo las mujeres perciben un 15,4% menos que los hombres, (la prestación media de un hombre está en 971 euros, mientras que la de la mujer está en 597 euros).

Por su parte, y no ajena a la política de recortes en nuestra Región, el PP se recubre de un halo de hipocresía y habla de igualdad cuando recorta en los presupuestos más de un 25% en programas de prevención de violencia de género, un 80% en difusión de recursos, la comarcalización de los CAVIS, que supone una restricción en la asistencia a mujeres víctimas de violencia, la reforma de la Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo, negando a las mujeres la posibilidad de decidir sobre su propia vida, la imposición de la custodia compartida, nos devuelven a tiempos pasados bastante oscuros para la libertad de la mujer.

Por si esta realidad no fuese suficiente, una nueva amenaza institucional parte del Gobierno del Estado, que supondrá un auténtico mazazo a las políticas de igualdad que puedan desarrollarse en el ámbito municipal y en la práctica las condena a su desaparición ya que:

El Consejo de Ministros del pasado día 15 de febrero aprobó un informe sobre el Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica de manera sustancial tanto la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local como el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el que se:

- Suprime el artículo 28, que ha permitido desde hace tres décadas a la mayoría de los ayuntamientos tener concejalías, actividades y planes de promoción de la igualdad en consonancia con el mandato del artículo 9.2 de la Constitución de promover activamente la igualdad (sobre su aplicación a los ayuntamientos, ver las sentencias del Tribunal Constitucional STC 216/1991 y STC 12/2008 FFJJ 5º y 2º).

- Limita a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes (art. Siete, 2.5, del borrador de 22.12.12) la posibilidad de ejercer "por delegación de la Comunidad Autónoma" la promoción de la igualdad de la mujer, lo que supone una discriminación de las mujeres del medio rural, una reducción de esfuerzos igualitarios y un alejamiento de las decisiones políticas respecto a la ciudadanía. En el caso de los municipios de población superior, condiciona la capacidad de ejercicio de estas competencias impropias al cumplimiento los objetivos de estabilidad presupuestaria, lo que en la práctica supone su desaparición.

- Además de restringir la autonomía local para responder a las demandas ciudadanas y de ignorar el mandato constitucional a todos los poderes públicos de promover la igualdad en el ámbito de sus competencias, esta reforma contraviene la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local (Consejo de Municipios y Regiones de Europa, 2006), que promueve las políticas municipales de igualdad, con objetivos relevantes y evaluables y recursos humanos y materiales propios y adecuados.

- Dificulta el cumplimiento de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, cuyo artículo 19, para la asistencia social integral, exige la concurrencia de los ayuntamientos.

- Atenta contra la democracia paritaria, ya que la elección de 68.462 concejalías constituye el ámbito más extenso de participación de mujeres directamente elegidas, la inmensa mayoría no retribuidas en la toma de decisiones.

La modificación prevista hace desaparecer estas políticas y también da fecha de caducidad a los convenios suscritos hasta el momento, que quedarán sin efecto a partir del 1 de enero de 2014. Dado el contexto en el que nos encontramos y vistos los antecedentes, parece claro que esta será también la fecha en la que desaparecerán las políticas de igualdad de los municipios de la Región

Este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia para que este Parlamento muestre verdaderamente su voluntad de enfrentarse y poner freno a los recortes en políticas de igualdad y mostrar así su voluntad decidida y comprometida para que la igualdad de las mujeres no sea la cabeza de turco de todas las políticas de "austeridad" de las administraciones.

Por ello presenta, para su debate y posterior aprobación si procede, el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

Mantener el compromiso político de trabajar para conseguir una comunidad autónoma de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y los recursos económicos para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de vivir en igualdad.

A que muestre su firme y decidido compromiso a aumentar los recursos materiales y humanos en políticas de igualdad para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.

Elevar al Gobierno del Estado la exigencia de no restringir los derechos de las mujeres y paralizar cualquier reforma regresiva de las distintas leyes que afectan directamente a mujeres.

Cartagena, 13 de marzo, de 2013

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 186, SOBRE MANTENIMIENTO DEL ACTUAL MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE LOS BARRIOS ALTOS DE LORCA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en comisión sobre gestión del plan PIBAL-Lorca.

El plan PIBAL es un ambicioso proyecto creado en el año 2004 para mejorar la problemática de vulnerabilidad de los barrios altos de Lorca desde el punto de vista urbanístico para dar solución a los problemas de accesibilidad, infravivienda, carencia o insuficiencia de espacios libres o servicios urbanos como recogida de basuras, red de alumbrado público, suministro de agua y energía eléctrica, evacuación de aguas pluviales, etc.

El PIBAL nació como consecuencia de una tragedia que se cobró vidas humanas y se creó por consenso de los distintos grupos políticos que conformaban el ayuntamiento en aquel momento, así como de los distintos colectivos sociales y asociaciones de vecinos de los barrios altos.

El equipo de gobierno actual del consistorio lorquino ha anunciado que los 19 millones de euros que restan por invertir en el proyecto PIBAL serán financiados a partir de ahora mediante el dinero que recibirá el municipio de Lorca procedente del préstamo que el Banco Europeo de Inversiones ha concedido a la CARM. Pero además de la cuestión financiera, este hecho supone que ahora será la CARM la que se encargue de gestionar el PIBAL, desvirtuando por completo el sentido de este Plan Integral de Rehabilitación de los Barrios Altos, en cuya creación se acordó que era un aspecto de primordial importancia para llevar a cabo este plan contar con el consenso político y la participación activa de la comunidad, generando la necesidad de trabajar de forma coordinada y organizada, estableciendo prioridades en las actuaciones e implicando a las administraciones y entidades, tanto públicas como privadas, en la financiación o colaboración en las entidades que deben ponerse en marcha.

Por ello, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se mantenga el actual modelo de gestión del plan PIBAL, en Lorca, que se ha basado en la participación, el consenso y la coordinación de las distintas consejerías desde la gestión municipal.

Cartagena, 14 de marzo de 2013

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 615, sobre negociaciones del Gobierno regional con la Unión Europea sobre El Gorguel, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno 99 y 100, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 99, sobre retraso en el pago de ayudas de libros de texto y material escolar, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 100, sobre el tesoro de la fragata de Nuestra Señora de las Mercedes, formulada por D.^a María Teresa Marín Torres, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en su reunión del día 13 de marzo actual, rechazó la moción número 409, sobre puesta en marcha de proyectos piloto para la formación en alternancia de las universidades públicas de la Región, formulada por D.^a Teresa Marín Torres, del G.P. Socialista.

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en su reunión del día de la fecha, acordó rechazar la moción 433, sobre permanencia del tesoro de la fragata "Nuestra Señora de las Mercedes" en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA), formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal